ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2018 SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y AMOBLAMIENTO PARA LABORATORIO MOVIL" ID 355.230.

En la ciudad de Asunción, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil diez y nueve, en el Departamento de Evaluación y Adjudicación, sito en la calle Mcal. López N° 3.333, se procede a la Evaluación de la Ofertas recibidas en el marco del llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2018 SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y AMOBLAMIENTO PARA LABORATORIO MOVIL" ID 355.230**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio.

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante constituyéndose de la siguiente forma:

1. **LIC. HIPOLITA GONZALEZ**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
2. **LIC. TORIBIO ARGUELLO**, representante del Viceministerio de Industria.
3. **LIC. CLAUDIA DINATALE**, representante del Viceministerio de Comercio
4. **ABOG. NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales
5. **LIC. HUGO GONZALEZ**, representante de la Dirección Administrativa.
6. **ING. MARCELO BENITEZ,** representante de la Dirección General de Combustibles.

PRIMERO: Se da lectura al documento que forma parte del llamado**: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, EL ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL, EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES, LA ADENDA 1, ADENDA 2, ADENDA 3 Y EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.**

SEGUNDO: El presente procedimiento de contratación fue iniciado en carácter Ad- Referéndum de Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto del Ejercicio 2019 del Ministerio de Industria y Comercio. La suscripción del contrato estará sujeta a la obtención de la disponibilidad presupuestaria de conformidad a lo establecido en el Art. 332 del Anexo A del Decreto 1145/2019 Que reglamenta La Ley 6258/2019 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2019.

TERCERO: **Acta de Sesión Pública Virtual:** Por Acta de Sesión Pública Virtual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que en fecha 04 de febrero de 2019 siendo las 09:45 hs. finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con **ID Nº 355.230 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y AMOBLAMIENTO PARA LABORATORIO MOVIL** en el cual se detalla el listado de oferentes participantes:

OFERENTE	Categoría	Nro	Nº de Garantía	Tipo	Entidad	Fecha de Emisión	Fecha Inicio Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
CHARPENTIER S.R.L.	Sin Categorizar	1	007.1508 .044613	Póliza	La Consolidada S.A	01/02/2019	01/02/2019	31/05/2019
G T SCIENTIFIC S.A.	Sin Categorizar	2	28.508.0 03721.00 00	Póliza	Aseguradora Yacyreta	01/02/2019	04/02/2019	04/06/2019
PROVINDUS S.A	Sin Categorizar	3	1508002 260	Póliza	Royal Seguros S.A.	01/02/2019	04/02/2019	15/05/2019

Lic. Hugo M. González Bogado
Coordinador de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cumplimiento Personal y Adquisiciones

MARCELO BENÍTEZ
Director de Combustibles Alternativos y Renovables
MIC

Lic. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Claudia Dinatale
Directora UAAyF

HARD & SOFT S.A.	Mediana	4	1508002 263	Póliza	Aseguradora del Sur S.A.	29/01/2019	30/01/2019	31/05/2019
	Mediana	4	5080022 63 - 1	Endoso de Póliza	Aseguradora del Sur S.A.	31/01/2019	04/02/2019	05/06/2019
RODRIGO ALEXANDRE PINHO AYALA	Sin Categorizar	5	1508015 488	Póliza	Asepasa	29/01/2019	01/02/2019	03/08/2019

El Acta de Sesión Pública Virtual detalla los mejores lances de cada Poveedor por Ítem:

ÍTEMS 1 – EQUIPO ANALIZADOR PORTÁTIL DE AZUFRE CON SISTEMA DE FLUORESCENCIA DE RAYOS X.	
OFERENTE	**MEJOR PRECIO**
G T SCIENTIFIC S.A. – 80000084-6	1.310.000.000.-
RODRIGO ALEXANDRE PINHO AYALA – 19343799-5	1.334.500.000.-
CHARPENTIER S.R.L. - 80013232-7	1.584.000.000.-
PROVINDUS S.A. – 80010810-8	1.732.000.000.-

ÍTEMS 2 – ANALIZADOR PORTÁTIL FTIR PARA NAFTAS Y GASOIL CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN.	
OFERENTE	**MEJOR PRECIO**
CHARPENTIER S.R.L. - 80013232-7	536.000.000.-

ÍTEMS 3 – AMOBLAMIENTO DE VEHÍCULO PARA LABORATORIO MÓVIL.	
OFERENTE	**MEJOR PRECIO**
HARD & SOFT S.A. – 80017149-7	127.500.000.-

El Acta de Sesión Pública Virtual detalla los Ítems Ganados por Proveedor

PROVEEDOR : 80000084-6 - G T SCIENTIFIC S.A.	
ITEM 01	**Precio Ganador**
EQUIPO ANALIZADOR PORTÁTIL DE AZUFRE CON SISTEMA DE FLUORESCENCIA DE RAYOS X.	1.310.000.000.-

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Contrataciones de Personal y Adquisiciones

MARCELO BENÍTEZ
Director de Combustibles Alternativos y Renovables
MIC

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Hugo M. González Bogado
Coordinador de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Co

PROVEEDOR: 80013232-7 - CHARPENTIER S.R.L	
ITEM 02	**Precio Ganador**
ANALIZADOR PORTÁTIL FTIR PARA NAFTAS Y GASOIL CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN.	536.000.000.-

PROVEEDOR: 80017149-7 - HARD & SOFT S.A.	
ITEM 03	**Precio Ganador**
AMOBLAMIENTO DE VEHÍCULO PARA LABORATORIO MÓVIL.	127.500.000.-

CUARTO En fecha 06 de febrero de 2019 a las 09:15 horas en la Dirección de Contrataciones de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a la apertura de sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas: **CHARPENTIER S.R.L., G T SCIENTIFIC S.A., PROVINDUS S.A., HARD & SOFT S.A. y RODRIGO ALEXANDRE PINHO AYALA.,** La verificación cuantitativa de las documentaciones se detalla en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	CHARPENTIER S.R.L. Nº1534223	G T SCIENTIFIC S.A. Nº 1534141	PROVINDUS S.A. Nº1534276
Formulario de Ofertas y lista de precios	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 3 % (POLIZA)	LA CONSOLIDADA Nº 007.1508.044613/000 VIGENCIA DESDE 01/02/2019 HASTA 01/06/2019	ASEGURADORA YACYRETA Nº 28.1508.003721.0000 VIGENCIA DESDE 04/02/2019 HASTA 04/06/2019	ROYAL SEGUROS S.A Nº 1508002260 VIGENCIA DESDE 04/02/2019 HASTA 15/05/2019
Declaración Jurada del Art. 40	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA
Fotocopia de Constitución o Estatuto Social Estatuto (Persona Jurídica)	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
Poderes	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE

DOCUMENTOS	HARD & SOFT S.A.	RODRIGO ALEXANDRE PINHO AYALA. Nº 1534216
Formulario de Ofertas y Lista de Precios.	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 3 % (POLIZA)	ASEGURADORA AZUR Nº 1508.2263 VIGENCIA DESDE 04/02/2019 HASTA 05/06/2019	ASEGURADORA ASEPASA Nº 1508015488 VIGENCIA DESDE 01/02/2019 HASTA 03/08/2019
Declaración Jurada del Art. 40	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia Constitución o Estatuto (Persona Jurídica)	PRESENTA	N/A
Poderes	PRESENTA	PRESENTA SIPE

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

MARCELO BENÍTEZ
Director de Combustibles Alternativos y Renovables
MIC

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Hugo M. González Bogado
Coordinador de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación.

Cuadro Comparativo del Aspecto Económico	CHARPENTIER S.R.L.	G T SCIENTIFIC S.A	PROVINDUS S.A
Monto Total **ITEM Nº 1**	1.584.000.000.-	1.309.999.998-	1.732.000.000
Monto Total **ITEM Nº 2**	536.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA
Monto Total **ITEM Nº 3**	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
Monto Total de la Oferta	**2.120.000.000.-**	**1.309.999.998.-**	**1.732.000.000.-**

Cuadro Comparativo del Aspecto Económico	HARD & SOFT S.A	RODRIGO ALEXANDRE PINHO AYALA
Monto Total **ITEM Nº 1**	NO COTIZA	1.334.499.000.-
Monto Total **ITEM Nº 2**	NO COTIZA	NO COTIZA
Monto Total **ITEM Nº 3**	160.000.000.-	NO COTIZA
Monto Total de la Oferta	**160.000.000.-**	**1.334.499.000.-**

Observación: Se deja constancia

*La empresa **RODRIGO ALEXANDRE PINHO AYALA** deja constancia que la empresa **G T SCIENTIFIC S.A.** no presenta especificaciones técnicas del bien cotizado ni catálogos en la oferta. En el acta de subasta no figura el modelo del equipo cotizado.*

La respuesta a la observación se realizará en el transcurso del proceso de evaluación de las ofertas.

QUINTO: Cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15 *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*

A fin de continuar con la evaluación de las ofertas, en fecha 12/02/2019, este Comité de Evaluación en cumplimento de la Resolución DNCP Nº 849/15, solicita por medio de la Dirección de Contrataciones (Nota DICON Nº83/2019 sea remitido a la Secretaria de la Función Pública, la nómina de los miembros del Directorio y apoderados a efectos de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado, es decir si son Funcionarios Públicos.

En fecha 14 de febrero de 2019, se recepciona en la Dirección de Contrataciones la Nota PR/SFP/SG Nº45/2019 de la Secretaria de la Función Pública, donde se informa que **no registra antecedentes en el SINHARH,** los miembros del Directorio y Apoderados de las empresas oferentes.

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoria de Control y Monitoreo

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

MARCELO BENÍTEZ
Director de Combustibles Alternativos y Renovables
MIC

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Hugo M. Gonzalez Bogado
Coordinador de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Com

Asunción, 12 de febrero de 2019.

PR/SFP/SG Nº 45 /2.019

Señor
Lic. Nelson Galván, Director – Dirección de Contrataciones
Ministerio de Industria y Comercio
Presente

Esc. Sara Santacruz, Secretaria General de la Secretaría de la Función Pública, *tiene el agrado de dirigirse a Usted, en referencia a la nota con expediente N° 763/2019, recepcionada en fecha 11/02/19, presentada en la Secretaría de la Función Pública, a través de la cual solicita la expedición de Constancia de ser o no ser funcionario público.*

Al respecto, se informa que las mencionadas constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y la Nómina de Altas y Bajas, remitidas por las Instituciones Públicas. Se realiza la presente aclaración para lo que hubiere lugar.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.

RECIBIDO
14 FEB 2019
Unidad Operativa de Contrataciones

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Secretaría General
Secretaría de la Función Pública

Se detalla a continuación las Instituciones Públicas, que en la actualidad cuentan con Acciones de Inconstitucionalidad contra La ley Nº 1626/2000: Ministerio Publico, Tribunal Superior de Justicia Electoral, Corte Suprema de Justicia, Municipalidad de Asunción, Banco Central del Paraguay, Universidad Nacional de Asunción, Contraloría General de la República, Senad y el Instituto de Previsión Social.

La Secretaría de la Función Pública (SFP) deja expresa constancia de que no tiene confirmación formal de la carga total de datos de funcionarios y contratados en el SINARH por cada Organismos y Entidades del Estado (OEE) en este ejercicio fiscal, por lo que se aclara que esta constancia es emitida según datos actuales obrantes dicho en el Sistema a la fecha, con la salvedad de que es responsabilidad exclusiva de las Instituciones la carga de datos en los módulos del SINARH' y remitir sus nominas de Altas y Bajas a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y al Ministerio de Hacienda (MH), mes a mes, según al Art. 113 del Decreto 1145/19.

Esta constancia se emite a petición del recurrente, y en caso de que sea requerida para avalar un proceso de contratación o nombramiento en algún Organismo y Entidades del Estado (OEE), se sugiere a las instituciones exigir a los particulares una declaración jurada de estar o no vinculado como funcionario permanente o como personal contratado en otros Organismos y Entidades del Estado.

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoria de Control y Monitoreo

Abog. NELSON FLORENTIN
Jefe de Departamento
de Gestiones de Personal y Adquisiciones

MARCELO BENÍTEZ
Director de Combustibles Alternativos y Renovables
MIC

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Hugo M. González Bogado
Coordinador de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

TETÃ REMBIJOKUÁI
Sãmbyhyha
Secretaría de la FUNCIÓN PÚBLICA

TETÂ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 763/2019

Información Extraida del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 140

SOLICITADO POR: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Nº	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH (al 12/02/2019 12:28)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 1145/2019 ART. 113) (al 12/02/2019
1	280.557	LUIS MARTIN FRANCISCO ABENTE BRUN	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
2	1.526.647	LUIS FRANCISCO ABENTE PECCI	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
3	905.303	MARIA PALOMA ABENTE PECCI	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
4	1.045.196	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
5	300.653	MARIA EUGENIA RAMONA PALEARI DE HARRISON	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
6	1.245.713	MARIANGEL MANZONI DE HARRISON	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
7	2.482.702	DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DCCION DE ADM Y FINANZ DE LA ARMADA PARAGUAYA [TTE. FRAGATA (10 AEOS 1 MES)-CARGO PERMANENTE : 2015 Obj_Gasto: 111]	NO REGISTRA DATOS
8	871.212	MIRTHA TERESA OLMEDO CARO	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
9	743.281	HERMELINDA JARA MOLAS	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
10	927.779	BLANCA ESTELA DUARTE OZUNA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
11	661.087	JUSTO RUBEN FERREIRA SERVIN	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
12	1.124.595	ANTONIO CESAR RODRIGUEZ MORESCHI	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
13	1.962.924	MARIO ENRIQUE TITO CAMACHO	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
14	3.971.940	ANDREA TECHEIRA TITO	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
15	2.875.311	FERNANDO GABRIEL TITO BAEZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
16	3.798.354	ANA VICTORIA ARAUJO ROTELA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoria de Control y Monitoreo

MARCELO BENÍTEZ
Director de Combustibles Alternativos y Renovables
MIC

Ing. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Hugo M. González Bogado
Coordinador de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

17	2.503.691	CINTIA ALICE SANCHEZ MONGES	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
18	870.210	MAXIMO ROMAN REYES APURIL	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
19	938.193	MARCIAL MONGES MONFREDINI	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
20	1.934.379	RODRIGO ALEXANDRE PINHO AYALA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Secretaria General
Secretaría de la Función Pública
SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Analizado el documento remitido por la Secretaria de la Función Pública, se observa que los miembros y/o representantes de las empresas participantes no registran datos en el SINARH, es decir que actualmente no son funcionarios públicos por lo que se prosigue con la Evaluación.

SEXTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

SEPTIMO: CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

Se registra error aritmético en la lista de precios presentada por la empresa **PROVINDUS S.A.**, específicamente en lo que respecta a la multiplicación del precio unitario por la cantidad luego del redondeo hacia abajo realizado por la firma por lo que en fecha 21/02/2019, a pedido de los miembros del Comité de Evaluación por medio de la Nota DICON N° 91/2019, se solicita a la empresa lo siguiente:

- La aceptación de la corrección aritmética, atendiendo que el precio unitario ofertado en el ítem 01 multiplicado por la cantidad arroja un monto de 1.731.999.999 y no de1.732.000.000.-

Lo solicitado se realiza conforme a lo establecido en los Artículo 42 y 43 del decreto 1107/14.

En el plazo indicado por la convocante la empresa **PROVINDUS S.A.** remite la aceptación de la corrección aritmética realizado a la Oferta quedando como importe final Gs. 1.731.999.999.-

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

MARCELO BENÍTEZ
Director de Combustibles Alternativos y Renovables
MIC

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Hugo M. González Bogado
Coordinador de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

OCTAVO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	CHARPENTIER S.R.L.	GT-SCIENTIFIC S.A.	PROVINDUS S.A.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	DESCALIFICADA	CUMPLE SIPE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	DESCALIFICADA	CUMPLE SIPE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	DESCALIFICADA	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	DESCALIFICADA	CUMPLE SIPE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	DESCALIFICADA	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Ing. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

MARCELO BENÍTEZ
Director de Combustibles Alternativos y Renovables
MIC

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Hugo M. González Bogado
Coordinador de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comer

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	**HARD & SOFT S.A.**	**RODRIGO ALEXANDRE PINHO AYALA**
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	NO CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	DESCALIFICADA	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	DESCALIFICADA	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	DESCALIFICADA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	DESCALIFICADA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	DESCALIFICADA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	DESCALIFICADA	NO APLICA

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoria de Control y Monitoreo

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

MARCELO BENÍTEZ
Director de Combustibles Alternativos y Renovables
MIC

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Hugo M. González Bogado
Coordinador de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Claudia Dinatale
Directora UAAyE
Viceministerio de Comercio

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que las ofertas presentadas por las empresas **GT-SCIENTIFIC S.A., PROVINDUS S.A. y RODRIGO ALEXANDRE PINHO.,** contienen los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que las mismas **CUMPLEN** y se procede a continuar con la Evaluación. **No** así las empresas **CHARPENTIER S.R.L. y HARD & SOFT S.A.** que **NO CUMPLEN** con las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones por el siguiente motivo:

EMPRESA: CHARPENTIER S.R.L.

Se verifica en el Acta de Sesión Publica Virtual que el oferente ha consignado como fecha de **Fin de vigencia** de la Póliza N°007.1508.044613 el 31/05/2019, sin embargo se verifica que la fecha de fin de vigencia de la Póliza presentada físicamente es de 01/06/2019 motivo por el cual se procede a **DESCALIFICAR** dicha oferta de conformidad a lo establecido en el Artículo 3º de la Resolución DNCP Nº 451/2017 del 09 de febrero de 2017 que establece: ***Artículo 3°***- *Discrepancia de datos entre el Acta de Sesión Pública Virtual y la oferta física. En caso de discrepancia entre los datos consignados en el Acta de sesión pública virtual y los presentados con la oferta física, se procederá a la descalificación de la oferta.*

EMPRESA: HARD & SOFT S.A

PROHIBICIÓN QUE EL PRECIO TOTAL SUPERE EL ULTIMO LANCE ESTABLECIDO EN EL ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL ART. 42 DECRETO 1107: El precio total establecido por la firma HARD & SOFT S.A. en la lista de precios Gs.160.000.000 superando a su último lance conforme al Acta de Sesión Pública Virtual Gs. 127.500.000.

La oferta presentada no cumple con el correcto llenado de la lista de precios sobrepasando su precio final al último lance establecido en el Acta de Sesión Pública Virtual, motivo por el cual se procede a **DESCALIFICAR** dicha oferta de conformidad a lo establecido en el Art. 42 del Decreto 1107 que establece: *Ajuste de Precio Cotizado: En el llenado del formulario de lista de precios de la oferta física en los procesos de Subasta a la Baja Electrónica cuando el resultado de la división del precio total del Grupo – ítem, Grupo – Lote o Grupo – Total que figura en el acta virtual de la subasta, con la cantidad de bien, servicio, Consultoria u obra que solicita la Convocante en cada ítem arrojase una cifra con decimales, el oferente para la consignación de su precio estimado, deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado del precio total donde se realizó la operación supere al que figura en el Acta Virtual de la SBE como precio final.*

NOVENO: ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES SEGÚN EL ANEXO E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA PARA PERSONAS JURÍDICAS

Documentos Adicionales Requeridos.	GT-SCIENTIFIC S.A.	RODRIGO ALEXANDRE PINHO AYALA
Para los ítems 1 y 2 Autorización del Fabricante, Representante en Paraguay o Distribuidor en Paraguay de la marca oferta. En caso de representante o Distribuidor de la marca ofertada, deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al fabricante de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Oferente en la cual exprese que el bien ofertado cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas, que cuenta con la capacidad de provisión de los bienes y que cumplirá con el plazo de entrega y realización de los servicios establecido.	CUMPLE	CUMPLE
Para los ítems 1 y 2 Declaración jurada de capacidad para prestación de servicios técnicos por un lapso no menor a 5 años	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Abg. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
Asesoría de Personal y Adquisiciones

MARCELO BENÍTEZ
Director de Combustibles Alternativos y Renovables
MIC

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Hugo M. González Bogado
Coordinador de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Claudia Dinatale
Directora UAAyE
Viceministerio de Comercio

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	**GT-SCIENTIFIC S.A**	**RODRIGO ALEXANDRE PINHO AYALA**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Patente Municipal vigente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Para los ítems 1 y 2 Catálogos, Documentos Técnicos o folletos del fabricante que demuestre que el bien ofertado cumple con Especificaciones técnicas. Se aceptará catálogos técnicos, folletos o textos complementarios del fabricante de los bienes en idioma ingles siempre que estén acompañados de la Traducción al idioma castellano emitida por Traductor Público Matriculado en la República del Paraguay.	NO CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultado) según Formato RG N°49/2014 emitida por la SET, debidamente firmados por el Representante Legal y Contador de la Empresa de los Ejercicios Fiscales 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta con Entidades Públicas y/o Privadas, de provisión de bienes similares y por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% en promedio del monto ofertado en la presente contratación de los últimos cinco (5) años (2013, 2014 2015, 2016 y 2017). Podrá presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado. Se requiere al menos un contrato y/o facturación de venta por cada año. **Serán considerados bienes similares:** 1 – Para los ítems 1 y 2 Equipos de Laboratorio. 2 – Para el ítem 3 provisión y/o instalación de muebles y/o equipos y/o insumos y/o repuestos para laboratorio.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoria de Control y Monitoreo

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento

MARCELO BENÍTEZ
Director de Combustibles Alternativos y Renovables
M.I.C

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Hugo M. González Bogado
Coordinador de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

Para los ítems 1 y 2 Curriculum Vitae de los personales propuestos para la realización del servicio técnico y capacitación los cuales deberán ser especialistas en manejo y reparación de los equipos en cuestión, dichas aptitudes deberán ser respaldadas por Certificados y documentación que demuestre la experiencia del profesional en servicio técnico del equipo ofertado. Como mínimo un técnico propio local capacitado por la marca ofertada y Certificado para realizar servicios en los sistemas de la misma, de modo a garantizar los servicios durante la vida útil del equipo y rápida respuesta antes posibles necesidades.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional del bien o servicio expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta en caso de que el bien sea de producción nacional. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.	NO APLICA	NO APLICA

En fecha 21/02/2019, por medio de la Nota DICON N°92/2019, se solicita a la empresa **GT-SCIENTIFIC S.A.** la presentación en un plazo de 24 horas el siguiente documento:

- Para los ítems 1 y 2 Catálogos, Documentos Técnicos o folletos del fabricante que demuestre que el bien ofertado cumple con Especificaciones técnicas. Se aceptará catálogos técnicos, folletos o textos complementarios del fabricante de los bienes en idioma ingles siempre que estén acompañados de la Traducción al idioma castellano emitida por Traductor Público Matriculado en la República del Paraguay

En el plazo indicado, la empresa **GT-SCIENTIFIC S.A.** remite los documentos solicitados.

En fecha 25/02/2019, por medio de la Nota DICON N°105/2019, se solicita a la empresa **RODRIGO ALEXANDRE PINHO AYALA** la presentación en un plazo de 24 horas los siguientes documentos:

Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta con Entidades Públicas y/o Privadas de 3 (tres) años (al menos 1 (un) contrato y/o facturación de venta como mínimo por cada año) dentro de los últimos cinco (5) años (2014, 2015 2016, 2017 y 2018), de provisión de bienes similares por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% en promedio del monto ofertado en la presente contratación. Podrá presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidos dentro del periodo mencionado. Serán considerados bienes similares:

Serán considerados bienes similares:

Para los ítems 1 y 2 Equipos de Laboratorio.

La solicitud se realiza teniendo en cuenta la Adenda N°02 publicado en el portal de la SICP.

Ha presentado copias de contratos con la oferta al momento de la apertura de sobres, lo solicitado en el PBC es **Fotocopia autenticada** de contratos y/o facturaciones de venta con Entidades Públicas y/o Privadas.

- Fotocopia simple de Patente Municipal vigente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.

Lic. Hugo M. González Bogado
Coordinador de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

MARCELO BENÍTEZ
Director de Combustibles Alternativos y Renovables
MIC

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoria de Control y Monitoreo

WELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
Comisiones de Personal y Adquisiciones

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comerci

En el plazo establecido la empresa **RODRIGO ALEXANDRE PINHO AYALA** remiten los documentos solicitados en tiempo y forma.

DECIMO Verificación de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas.

En este apartado se procede a analizar el cumplimiento de lo ofertado con las especificaciones técnicas.

Ítem 01 – EQUIPO ANALIZADOR PORTÁTIL DE AZUFRE CON SISTEMA DE FLUORESCENCIA DE RAYOS X.

OFERTA	ÍTEM	EMPRESA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
1º	01	GT-SCIENTIFIC S.A	EQUIPO ANALIZADOR PORTÁTIL DE AZUFRE CON SISTEMA DE FLUORESCENCIA DE RAYOS X.:	3	SKAYRAY	CHINA	436.666.666	1.309.999.998

Se procede a analizar la primera mejor oferta correspondiente a la empresa **GT-SCIENTIFIC S.A.** Verificada la planilla de especificaciones técnicas conforme a lo requerido por la convocante se observa que la marca ofertada **SKAYRAY** de procedencia **CHINA** **NO CUMPLE** con la especificación técnica solicitada en el PBC.

Se realizó el análisis de las especificaciones técnicas del equipo ofertado conforme a la Traducción en idioma castellano del catálogo del equipo ofertado presentado por la empresa **GT-SCIENTIFIC S.A.** detectándose los siguientes puntos:

Especificaciones Técnicas		
Solicitado	**Ofertado**	**Cumple/No cumple**
Análisis elemental que atienda el rango analítico de Sodio (Na) hasta Americio (Am).	El equipo ofertado realiza análisis de los elementos desde Si Silicio hasta (U) Uranio dejando fuera de posibilidad de análisis a varios elementos dentro del rango establecido.	No cumple
Análisis de muestras en estado líquido	Conforme a la traducción presentada no realiza análisis de muestras en estado liquido.	No cumple
Pantalla touch superior a 8 pulgadas	Conforme a la traducción del catálogo presentado el equipo cuenta con pantalla touch de 5 pulgadas.	No cumple

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoria de Control y Monitoreo

Abg. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Gestiones de Personal y Adquisiciones

MARCELO BENÍTEZ
Director de Combustibles Alternativos y Renovables
MIC

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Hugo M. González Bogado
Coordinador de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

Además, se deja constancia que en el catálogo del equipo Cube 100S, no pudieron corroborarse el cumplimiento de los siguientes puntos con respecto a los requerimientos del pliego de bases y condiciones.

- No se verifica que el equipo cuente con Software para análisis cualitativo y cuantitativo y Software para análisis semi-cuantitativos con patrones sintéticos para la determinación de elementos metálicos en lubricantes.
- No se verifica que el equipo cuente con Muestra referencial y certificada de 50 ml de Azufre.
- No se verifica que el equipo cuenta con Certificaciones internacionales de seguridad.

Por todo lo expuesto el Comité de Evaluación procede a **DESCALIFICAR** la oferta presentada por la empresa **GT-SCIENTIFIC S.A.** en el Ítem 1 por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y modificadas por la Adenda Nº 2.

Ítem 01 – EQUIPO ANALIZADOR PORTÁTIL DE AZUFRE CON SISTEMA DE FLUORESCENCIA DE RAYOS X

OFERTA Nº	ÍTEM	EMPRESA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
2°	01	RODRIGO ALEXANDRE PINHO AYALA	EQUIPO ANALIZADOR PORTÁTIL DE AZUFRE CON SISTEMA DE FLUORESCENCIA DE RAYOS X.	3	MALVERN PANALITYCAL	HOLANDA	444.833.000	1.334.499.000

Se selecciona provisoriamente la segunda mejor oferta correspondiente a la empresa **RODRIGO ALEXANDRE PINHO AYALA,** verificada la planilla de especificaciones técnicas junto a los catálogos presentados conforme a lo requerido por la convocante se observa que la marca ofertada **MALVERN PANALITYCAL** de procedencia **HOLANDA CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas.

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el ítem Nº 01 a la segunda mejor oferta correspondiente a la Empresa **RODRIGO ALEXANDRE PINHO AYALA** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones Legales y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

OFERT Nº	ÍTEM	EMPRESA	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO REFERENCIAL	DIFERENCIA PORCENTUAL
2°	1	RODRIGO ALEXANDRE PINHO AYALA	EQUIPO ANALIZADOR PORTÁTIL DE AZUFRE CON SISTEMA DE FLUORESCENCIA DE RAYOS X	MALVERN PANALITYCAL	HOLANDA	444.833.000	469.666.667	- 5,29%

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

MARCELO BENÍTEZ
Director de Combustibles Alternativos y Renovables
MIC

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

C.P. HIPOLITA R. GONZÁLEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Hugo M. González Bogado
Coordinador de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

Se verifica que la oferta presentada por el Sr. **Rodrigo Alexandre Pinho Ayala** es 5,29 %, por debajo del precio referencial establecido por la Convocante por lo que no se requiere la explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Ítem 02 – ANALIZADOR PORTÁTIL FTIR PARA NAFTAS Y GASOIL CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN.:

OFERT ANº	ÍTEM	EMPRESA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
-----	02	----------	ANALIZADOR PORTÁTIL FTIR PARA NAFTAS Y GASOIL CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	1	---------	----------	----------	----------

Ítem 02 ANALIZADOR PORTÁTIL FTIR PARA NAFTAS Y GASOIL CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN: Este comité recomienda declarar **DESIERTO** este ítem, por no contar con ofertas susceptibles de ser analizadas en el ítem 02.

Ítem 03 – AMOBLAMIENTO DE VEHÍCULO PARA LABORATORIO MÓVIL

OFERT Nº	ÍTEM	EMPRESA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
-----	03	----------	AMOBLAMIENTO DE VEHÍCULO PARA LABORATORIO MÓVIL	2	-------	---------	--------	------

Ítem 03 AMOBLAMIENTO DE VEHÍCULO PARA LABORATORIO MÓVIL: Este comité recomienda declarar **DESIERTO** este ítem, por no contar con ofertas susceptibles de ser analizadas en el ítem 03.

DECIMO PRIMERO REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

a) Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2015, 2016 y 2017)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2015, 2016 y 2017).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo (2015, 2016 y 2017).

Lic. Hugo M. González Bogado
Coordinador de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
Gestión de Personal y Adquisiciones

RUBLO BENÍTEZ
Director de Combustibles Alternativos y Renovables
MIC

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Claudia Dinatale
Directora MCA y F
Viceministerio de Comerci

En lo que respecta a los criterios de Capacidad Financiera, en caso de consorcios, la Empresa líder del consorcio deberá cumplir con los criterios de calificación.

La Dirección de Contrataciones mediante Memorándum N°52/2019 solicita colaboración a la Dirección de Contabilidad para la elaboración de los Ratios Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso de contratación de los oferentes participantes.

La Dirección Contabilidad conforme al Memorándum DC Nº 42/2019 remite el informe de los ratios financieros practicados a la empresa participante que se expone en el siguiente cuadro:

CUADRO DEMOSTRATIVO DE DATOS FINANCIEROS:

EMPRESA	RODRIGO ALEXANDRE PINHO AYALA		
CONCEPTO	Año 2015	Año 2016	Año 2017
ACTIVO CORRIENTE	1.741.604.129	1.896.973.899	2.262.798.459
PASIVO CORRIENTE	561.000	890.418	212.587.488
ACTIVO TOTAL	2.189.764.393	2.248.386.318	2.554.092.500
PASIVO TOTAL	561.000	890.418	212.587.488
CAPITAL	1.805.000.000	1.805.000.000	1.805.000.000
RESULTADOS DEL EJERCICIO	**196.906.878**	**54.549.350**	**76.771.148**

CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS						
EMPRESA	Criterios	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Promedio	Condición
RODRIGO ALEXANDRE PINHO AYALA	Liquidez	3.104,46	2.130,43	10,64	**1.748,51**	**≥ 1**
	Endeudamiento	0,00	0,00	0,08	**0,03**	**≤ 0,80**
	Rentabilidad	0,11	0,03	0,04	**0,06**	**+**

El señor Rodrigo Alexandre Pinho Ayala cumple con la capacidad financiera requerida.

b) Experiencia y Capacidad Técnica:

1 - Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta con Entidades Públicas y/o Privadas de 3 (tres) años (al menos 1 (un) contrato y/o facturación de venta como mínimo por cada año) dentro de los últimos cinco (5) años (2014, 2015 2016, 2017 y 2018), de provisión de bienes similares por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% en promedio del monto ofertado en la presente contratación. Podrá presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidos dentro del periodo mencionado. Serán considerados bienes similares:
1 – Para los ítems 1 y 2 Equipos de Laboratorio.

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
Administración de Personal y Adquisiciones

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

MARCELO BENÍTEZ
Director de Combustibles Alternativos y Renovables
MIC

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LIC. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Hugo M. González Bogado
Coordinador de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

2 – Para el ítem 3 provisión y/o instalación de muebles y/o equipos y/o insumos y/o repuestos para laboratorio.

Observación: En caso de Consorcios, se considerarán los contratos y/o facturaciones de venta de todos los miembros integrantes del consorcio.

Se procede a analizar el cumplimiento de la experiencia y capacidad técnica solicitada en el pliego de bases y condiciones.

Nº	Contrato u/o Facturas	Descripción	Fecha	Monto	Observación
1	01-01- N° 000379	HSN 100 H SPARE PARTS KIT	02/04/2017	$ 8.800 GS. 49.561.600	Corresponde
2	01-01- N° 000417	HORNO ELÉCTRICO TIPO MUFLA 15X30X15 - 6.75 LITROS	27/12/2017	19.800.000	Corresponde
3	01-01- N° 00414	ESTUFA PARA CULTURA BACTERIOLÓGICA	21/12/2017	11.200.000	Corresponde
4	01-01- N° 00526	PROVISIÓN DE MEDIDOR DE PERPENDICULARIDAD PARA CONTROL DE CALIDAD LABORATORIO FÍSICO MARCA AT2 E CON INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN.	21/12/2018	Euro 16.093 114.179.765	Corresponde
5	Contrato N° 213/2018	LCO N°58/2018 ADQ EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL C.I.P. VILLETA Y FABRICA VALLEMI	17/12/2018	233.278.650	Corresponde
6	Contrato 66/2016	LPN N°01/2016 ADQUISICIÓN DE DIFRACTOMETRO DE RAYOS X Y PROCESADOR DE PLACA RADIOGRÁFICAS PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA F.P.U.N.A.	01/11/2016	990.445.430	Corresponde
7	Contrato 205/2017	EQUIPO PARA LABORATORIO RAYOS X	29/09/2017	539.721.000	Corresponde
8	Contrato 30/2018	LCO N°02/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y REACTIVOS – CONACYT INV 2017 INV 194	27/08/2018	120.000.000	Corresponde
MONTO TOTAL				**2.078.186.445**	**Corresponde**

El Promedio de los contratos y facturas presentadas por el Sr. Rodrigo Alexandre Pinho Ayala es superior al 50 % del monto total ofertado por lo que cumple con la Experiencia y Capacidad Técnica requerida.

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoria de Control y Monitoreo

MARCELO BENÍTEZ
Director de Combustibles Alternativos y Renovables
MIC

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Hugo M. González Bogado
Coordinador de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

DECIMO SEGUNDO Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

DECIMO TERCERO RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL ACTO DE APERTURA:

Con respecto a la observación realizada por el Sr. Rodrigo Alexandre Pinho a la oferta presentada por la firma **GT-SCIENTIFIC S.A.,** se informa que fue solicitada a la empresa la presentación de los Catálogos, Documentos Técnicos o folletos del fabricante que demuestre que el bien ofertado cumple con las Especificaciones técnicas, las cuales fueron presentadas por la firma. Al respecto, la oferta presentada por la firma **GT-SCIENTIFIC S.A** fue **descalificada** por no cumplir con la especificación técnica solicitada en el PBC, conforme se explica en la **CLÁUSULA DECIMA.**

DECIMO CUARTO Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y teniendo en cuenta que la oferta presentada cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, **este Comité de Evaluación recomienda:**

1) ADJUDICAR EL ÍTEM 01 - EQUIPO ANALIZADOR PORTÁTIL DE AZUFRE CON SISTEMA DE FLUORESCENCIA DE RAYOS X. de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2018 SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y AMOBLAMIENTO PARA LABORATORIO MOVIL" ID 355.230 a la firma Rodrigo Alexandre Pinho Ayala por un monto total de Gs. 1.334.499.000 (Guaraníes mil trescientos treinta y cuatro millones cuatrocientos noventa y nueve mil) conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cant	Precio Unitario	Precio Total
1	EQUIPO ANALIZADOR PORTÁTIL DE AZUFRE CON SISTEMA DE FLUORESCENCIA DE RAYOS X.	UNIDAD	UNIDAD	MALVERN PANALITYCAL	HOLANDA	3	444.833.000	1.334.499.000

2) **DECLARAR DESIERTO** el ítem 02 – ANALIZADOR PORTÁTIL FTIR PARA NAFTAS Y GASOIL CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN y el ítem 03 – AMOBLAMIENTO DE VEHÍCULO PARA LABORATORIO MÓVIL por no contar ambos con ofertas susceptibles de ser analizadas de conformidad a lo establecido en el Art. 30 inc b) de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas".

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Abog. NELSON FLORENTIN
Jefe de Departamento
Cuestiones de Personal y Adquisiciones

MARCELO BENÍTEZ
Director de Combustibles Alternativos y Renovables
MIC

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

E.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Hugo M. González Bogado
Coordinador de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Claudia Dinatale
Directora UAAyF

Con lo que se dio por terminado el Acto, en fecha 08 de marzo de 2019 siendo las 10:00 hs. luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

LIC. HIPOLITA GONZALEZ.
Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. CLAUDIA DINATALE
Viceministerio de Comercio

LIC. TORIBIO ARGUELLO.
Viceministerio de Industria.

ABOG. NELSON FLORENTIN.
Dirección General de Asuntos Legales

LIC. HUGO GONZALEZ.
Dirección Administrativa.

ING. MARCELO BENITEZ
Dirección General de Combustibles